



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Notificación de respuesta

Oficio No. 12-06/UT-004.1

Hermosillo, Sonora, 11 de enero de 2021

C. FREDY OMAR MORALES PRESENTE.-

En atención a la solicitud de acceso a la información Pública del Estado de Sonora con número de folio **01411420** de fecha 21 de diciembre de 2020, ingresada a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, dirigida a este Sujeto Obligado Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, relativa a:

“A quien corresponda: Con el objetivo de obtener insumos para la realización de un estudio sobre bases de datos y fuentes públicas, por medio de la presente, solicito de la manera más atenta, conocer y que se me haga llegar la siguiente información

1. Si el actual registro a su cargo, referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas, constituye o no una fuente de acceso público en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XVII y 5 de la Ley General de Protección de Datos Personales.
2. El fundamento legal, en términos de la normativa aplicable, que soporte el supuesto de la pregunta anterior.
3. El inventario de datos personales que obra dentro del registro referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas, o en su efecto señalar lo siguiente
 - I. El catálogo de medios físicos y electrónicos a través de los cuales se obtienen los datos personales.
 - II. Las finalidades de cada tratamiento de datos personales.
 - III. El catálogo de los tipos de datos personales que se traten, indicando si son sensibles o no;
 - IV. El catálogo de formatos de almacenamiento, así como la descripción general de la ubicación física y/o electrónica de los datos personales;
 - V. La lista de servidores públicos que tienen acceso a los sistemas de tratamiento;
 - VI. En su caso, el nombre completo o denominación o razón social del encargado y el instrumento jurídico que formaliza la prestación de los servicios que brinda al responsable,
 - VII. En su caso, los destinatarios o terceros receptores de las transferencias que efectúen, así como las finalidades que justifican éstas, y
 - VIII. Ciclo de vida de los datos personales conforme a lo siguiente
 - a. La obtención de los datos personales;
 - b. El almacenamiento de los datos personales;
 - c. El uso de los datos personales conforme a su acceso, manejo, aprovechamiento, monitoreo y procesamiento, incluyendo los sistemas físicos y/o electrónicos utilizados para tal fin;
 - d. La divulgación de los datos personales considerando las remisiones y transferencias que, en su caso, se efectúen;
 - e. El bloqueo de los datos personales, en su caso, y
 - f. La cancelación, supresión o destrucción de los datos personales;
4. En caso de que el registro referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas, constituya una fuente de acceso público, informar si es total o parcial.
5. Última fecha de actualización del registro referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas.
6. Proporcionar, en formato abierto (Excel), la(s) base(s) de datos que conforma el registro referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas.

Cabe señalar que el medio por el cual se requiere ser atendida la presente solicitud y, en su caso, recibir información o notificaciones, será a través del correo electrónico estudiosnormativos2020@gmail.com, asimismo, se solicita que la entrega de la información sea a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Finalmente, en caso de que la respuesta a la presente solicitud contravenga en algún sentido a la normatividad vigente en la materia, es posible que se actualicen los supuestos normativos que permiten emplear los recursos legales establecidos en la misma ley”

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2do Nivel. Ala Norte, Blvd. Paseo Rio Sonora y Comonfort C.P. 83280.
Teléfonos: (662) 217-2681, (662) 212-6799 y (662) 217-2825. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Notificación de respuesta

Oficio No. 12-06/UT-004.1

Hermosillo, Sonora, 11 de enero de 2021

Con fundamento en los artículos 58 fracciones II, IV, V en concordancia con los Arts. 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, **me permito notificar y adjuntar la respuesta remitida a esta Unidad de Transparencia por la Subsecretaría de Ganadería**, en los siguientes términos:

“Al respecto me permito informarle que los requerimientos de dicha solicitud no nos corresponden a la Subsecretaría de Ganadería, a mi cargo, ni a la Dependencia como tal, según las atribuciones establecidas para esta Unidad Administrativa, debido a que estos registros son a nivel federal, siendo la SADER la encargada del resguardo, manejo y normatividad vigente para la integración de las ganaderas locales generales o especializadas, del Estado de Sonora”

Con base en lo anterior se sugiere realizar una nueva solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal en el sitio <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action> dirigida a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

Asimismo, atentamente comunico a Usted que la respuesta fue publicada el día de hoy a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sonora.

Finalmente, se hace de su conocimiento en caso de cualquier inconformidad le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley,

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE SAGARHPA

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2do Nivel. Ala Norte, Blvd. Paseo Rio Sonora y Comonfort C.P. 83280.
Teléfonos: (662) 217-2681, (662) 212-6799 y (662) 217-2825. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



SUBSECRETARIA DE GANADERIA

Oficio 12-04/ **0001** / 2021

Hermosillo, Sonora, a 8 de Enero de 2021.

LIC. MARTA CECILIA QUIROZ CAMPAS

Titular de la Unidad de Transparencia

P r e s e n t e .

En atención a su Oficio **No. 12-06/UT-001.1** de fecha 6 de Enero del presente año, mediante la cual nos remite solicitud de acceso a la información pública con número de folio **01411420** promovida por el **C. FREDY OMAR MORALES** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, con el siguiente requerimiento:

“A quien corresponda: Con el objetivo de obtener insumos para la realización de un estudio sobre bases de datos y fuentes públicas, por medio de la presente, solicito de la manera más atenta, conocer y que se me haga llegar la siguiente información:

1. Si el actual registro a su cargo, referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas, constituye o no una fuente de acceso público en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XVII y 5 de la Ley General de Protección de Datos Personales.

2. El fundamento legal, en términos de la normativa aplicable, que soporte el supuesto de la pregunta anterior.

3. El inventario de datos personales que obra dentro del registro referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas, o en su efecto señalar lo siguiente

I. El catálogo de medios físicos y electrónicos a través de los cuales se obtienen los datos personales.

II. Las finalidades de cada tratamiento de datos personales.

III. El catálogo de los tipos de datos personales que se traten, indicando si son sensibles o no;

IV. El catálogo de formatos de almacenamiento, así como la descripción general de la ubicación física y/o electrónica de los datos personales;

V. La lista de servidores públicos que tienen acceso a los sistemas de tratamiento;

VI. En su caso, el nombre completo o denominación o razón social del encargado y el instrumento jurídico que formaliza la prestación de los servicios que brinda al responsable,

VII. En su caso, los destinatarios o terceros receptores de las transferencias que efectúen, así como las finalidades que justifican éstas, y

VIII. Ciclo de vida de los datos personales conforme a lo siguiente

a. La obtención de los datos personales;

b. El almacenamiento de los datos personales;

c. El uso de los datos personales conforme a su acceso, manejo, aprovechamiento, monitoreo y procesamiento, incluyendo los sistemas físicos y/o electrónicos utilizados para tal fin;

d. La divulgación de los datos personales considerando las remisiones y transferencias que, en su caso, se efectúen;

e. El bloqueo de los datos personales, en su caso, y

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

f. La cancelación, supresión o destrucción de los datos personales;

4. En caso de que el registro referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas, constituya una fuente de acceso público, informar si es total o parcial.

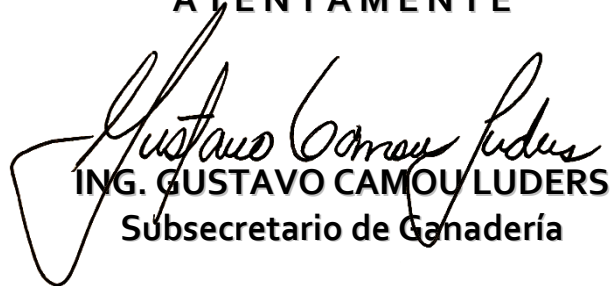
5. Última fecha de actualización del registro referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas.

6. Proporcionar, en formato abierto (Excel), la(s) base(s) de datos que conforma el registro referente al listado de uniones ganaderas locales generales o especializadas.

Al respecto me permito informarle que los requerimientos de dicha solicitud no nos corresponden a la Subsecretaría de Ganadería, a mi cargo, ni a la Dependencia como tal, según las atribuciones establecidas para esta Unidad Administrativa, debido a que estos registros son a nivel federal, siendo la SADER la encargada del resguardo, manejo y normatividad vigente para la integración de las ganaderas locales generales o especializadas, del Estado de Sonora.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

ATENTAMENTE


ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS
Subsecretario de Ganadería

C.C.P.- ING. JORGE GUZMAN NIEVES.- Secretario de SAGARHPA.

C.C.P.- MAN. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA, Director General de Servicios Ganaderos.

C.C.P.- Archivo y Minutario

GCL*secc

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Sonora 2º Nivel, Ala Sur, Comonfort y Paseo del Río, C.P. 83280
Teléfonos: (662) 212 60 42, (662) 217 29 81 y (662) 217 29 50. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx